



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°542/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR LOS TRAMITES DE LICITACIÓN PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE GRADERIAS, CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, MANTENIMIENTO Y REFACCION DE MURALLA, QUINCHO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, CON ID N° 450530. -----

Altos, 22 de Julio de 2024.-

VISTA: La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para la construcción y ampliación de graderías, construcción de vestuarios, mantenimiento y refacción de muralla, quincho del Polideportivo Municipal; -----

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: *“Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.” -----*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos a iniciar los trámites de licitación para la Licitación Pública Nacional (LPN) para la construcción y ampliación de graderías, construcción de vestuarios, mantenimiento y refacción de muralla, quincho del Polideportivo Municipal, con ID N° 450530. -----

Art. 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la construcción y ampliación de graderías, construcción de vestuarios, mantenimiento y refacción de muralla, quincho del Polideportivo Municipal, con ID N° 450530. ---

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ing. **OSMAR ORTEGA AGÜERO**
Secretario General



Abg. **CESAR C. FERREIRA VERA**
Intendente Municipal